

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") y de conformidad con lo previsto en los Artículos 179, 180, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las Cláusulas Vigésima Octava, Vigésima Novena y demás aplicables de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 21 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala Platino, Pabellón M, ubicada en la calle Juárez no. 1102, tercer piso, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 (Oficinas Ejecutivas) para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.
- II. Resoluciones sobre la aplicación de resultados de la Sociedad por lo que corresponde al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019.
- III. Nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como del Secretario de la Sociedad; así mismo, discusión y en su caso, aprobación de los emolumentos a los miembros de dichos órganos.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse para la compra de acciones propias en términos de lo dispuesto por el Art. 56 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como la ratificación de las políticas para operar el fondo de recompra aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- V. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

En los términos de lo dispuesto en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales, serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de una o más acciones, así como los que presenten los títulos de sus acciones o las constancias de depósito de sus acciones emitidas por (i) la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes respectivas o (ii) por cualquier institución para el depósito de valores, institución de crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizadas, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Para esos efectos, el libro de Registro de Acciones se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra el depósito de las acciones o el recibo o constancia de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes en días y horas hábiles, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración, ubicadas en la calle Juárez no. 1102, Pabellón M, piso 34, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebradas estas, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso específico de los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores que pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder otorgada en los formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en la Cláusula Trigésima Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Sociedad mantendrá los formularios de los poderes citados en el párrafo anterior, a disposición de los intermediarios del mercado de valores, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea.

La información relacionada con los puntos del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del décimo quinto día previo a la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria en las oficinas del Secretario de la Sociedad.

Se comunica a los accionistas que en la admisión y celebración de la asamblea se tomarán las medidas preventivas adecuadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud por la contingencia del COVID-19.

Monterrey, Nuevo León, 6 de abril de 2020

Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V.



Oliverio de la Garza Ugarte
Secretario del Consejo de Administración (No Miembro)